
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01	
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 1 de 27	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
INFORME				

INFORME RESULTADOS FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCE DE LA GESTIÓN- FURAG 2022

ALCALDÍA DE MANÍ
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

NOVIEMBRE DE 2023



	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01	
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 2 de 27	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
INFORME				

INTRODUCCION

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG genera valor a las entidades públicas, aportándoles una mayor productividad organizacional, agilidad y flexibilidad en los procesos y la gestión, mediante la aplicación permanente de las buenas prácticas enmarcadas en la transparencia y la legalidad de los servidores íntegros. El camino de la implementación se transita ajustando la gestión a los lineamientos emitidos por la Función Pública. Un elemento prioritario en el ciclo de la gestión es el seguimiento y la medición, pues a partir de sus resultados que se establece la línea base para la mejora. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.10 Medición de la Gestión y Desempeño Institucional, “La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG”.

El FURAG (Formulario único de Reportes y Avances de Gestión) es un registro administrativo creado con el propósito de recolectar datos sobre el avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Es por ello, que la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de su función de asesorar y coordinar la planeación, implementación y seguimiento de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, atendiendo los lineamientos de MIPG presenta el Informe de Medición de Desempeño Institucional. En este documento se presenta un análisis de la medición del FURAG realizada para la vigencia 2022, en su estructura se resaltan los principales hallazgos y brechas como resultado de las respuestas emitidas por parte de la Administración Municipal de Maní de acuerdo al ámbito de aplicación. Está dividido en dimensiones y por políticas y contiene los elementos tanto positivos como negativos de cada una de las temáticas evaluadas y busca constituirse como un instrumento que aporte a la determinación de acciones estratégicas pensadas para la mejora y el logro de los objetivos institucionales.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 3 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y de Gestión-MIPG es adoptado por la Alcaldía de Maní mediante **Decreto 022 del 04 de abril de 2019** el cual plantea el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Administración municipal, con el fin de generar resultados que atiendan los Planes de Desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio, siendo el Alcalde de Maní Casanare, el responsable de liderar, coordinar y facilitar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, como la máxima autoridad Administrativa, apoyado por las siguientes instancias (institucionalidad, operación y medición):

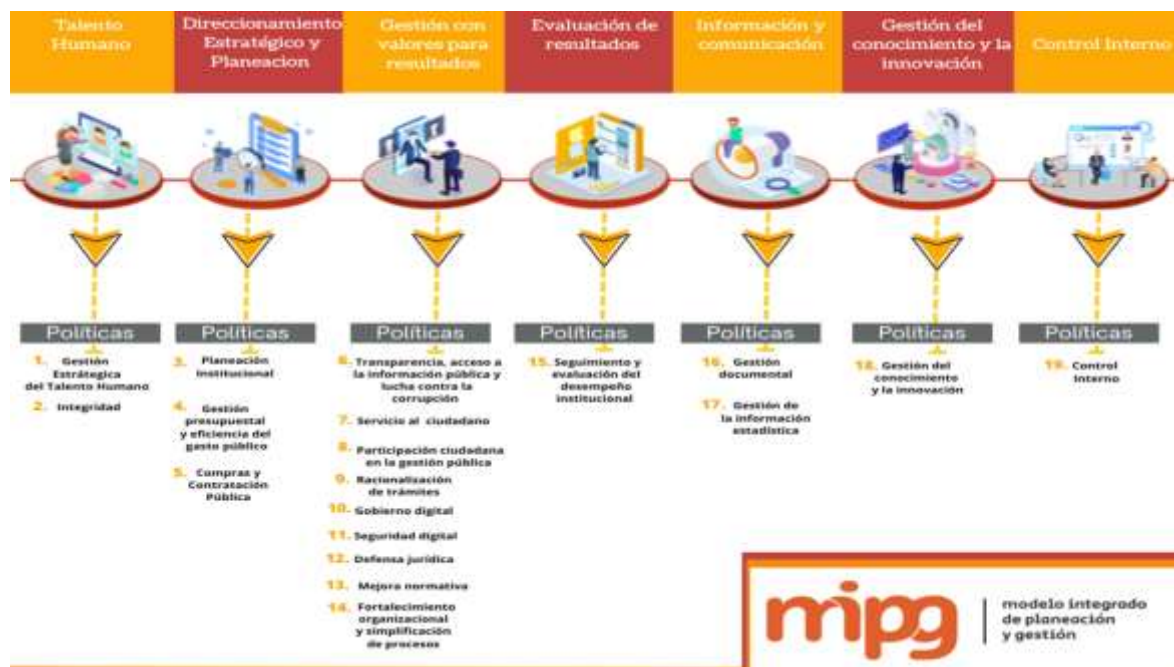
Gráfico 1. Componentes MIPG



Este modelo este compuesto por diecinueve (19) Políticas de Gestión, las cuales conforman la estructura de siete (7) Dimensiones, integradas bajo la premisa del modelo de Gestión y los principios administrativos del ciclo de mejora continua y su



	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 4 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
INFORME			

monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Alcaldía de Maní

En la alcaldía de Maní, como estrategia de implementación del modelo, se han identificado los roles de responsabilidad de cada una de las dependencias que se encuentran identificadas para el desarrollo, control y seguimiento de cada política administrativa, así mismo se ha designado como líder de la implementación del MIPG a la Oficina Asesora de Planeación, la función articuladora de control y seguimiento, como segunda línea de defensa, para realizar los autodiagnósticos, el acompañamiento, asesoría, medición e implementación de los planes de mejoramiento derivados de la medición FURAG del respectivo año, como se encuentra establecido en el decreto 022 de 2019, el cual establecido las funciones de cada dependencia, derivada de la Adopción del modelo en nuestra entidad.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01	
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 5 de 27	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
INFORME				

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL IDI 2022



El objetivo de la MDI es medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI.

En este informe se analiza la información del proceso de Medición del Desempeño Institucional MDI y el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, para la vigencia 2022.

Es de aclarar que los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los líderes de política realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

Los resultados arrojados para la vigencia 2022 por la función pública por evaluación del Furag son:

1. Resultados generales del desempeño institucional.
2. Índices de las 7 dimensiones del MIPG
3. Índices de las 19 políticas de Gestión y Desempeño.
4. Resultados de los índices desagregados de cada política.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 6 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		



1. RESULTADOS GENERALES DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



Fuente: Función Pública- Resultados de medición



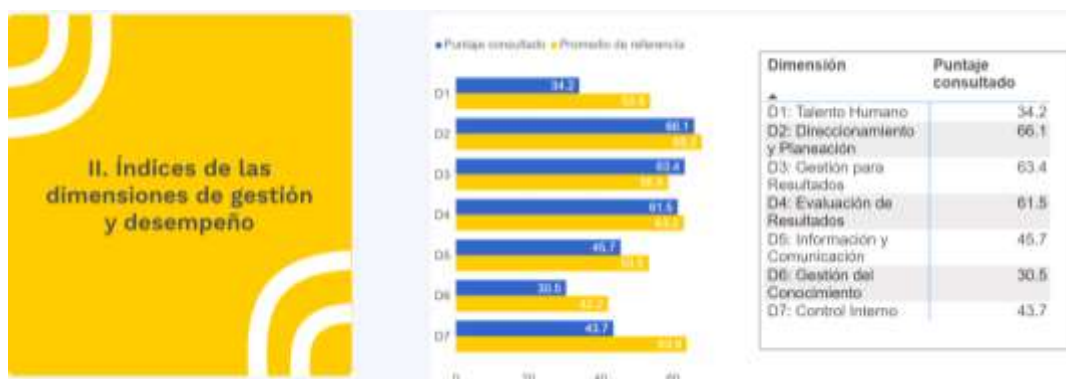
Fuente: Función Pública - Resultados de medición

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 7 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
INFORME			

El índice de desempeño institucional del Municipio de Maní para la vigencia 2022, obtuvo un promedio de **52,5** comparado con el índice de Desempeño Institucional a nivel territorial de **59,10** lo que significa que estamos por debajo de la media por 6,6 puntos.

En el ranking (quintil) estamos ubicados entre el 2 – 3 el cual significa que hacemos parte del 20% de las entidades que están por encima del 40%.

2. INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTION Y DESEMPEÑO





Fuente: Función Pública - Resultados de medición

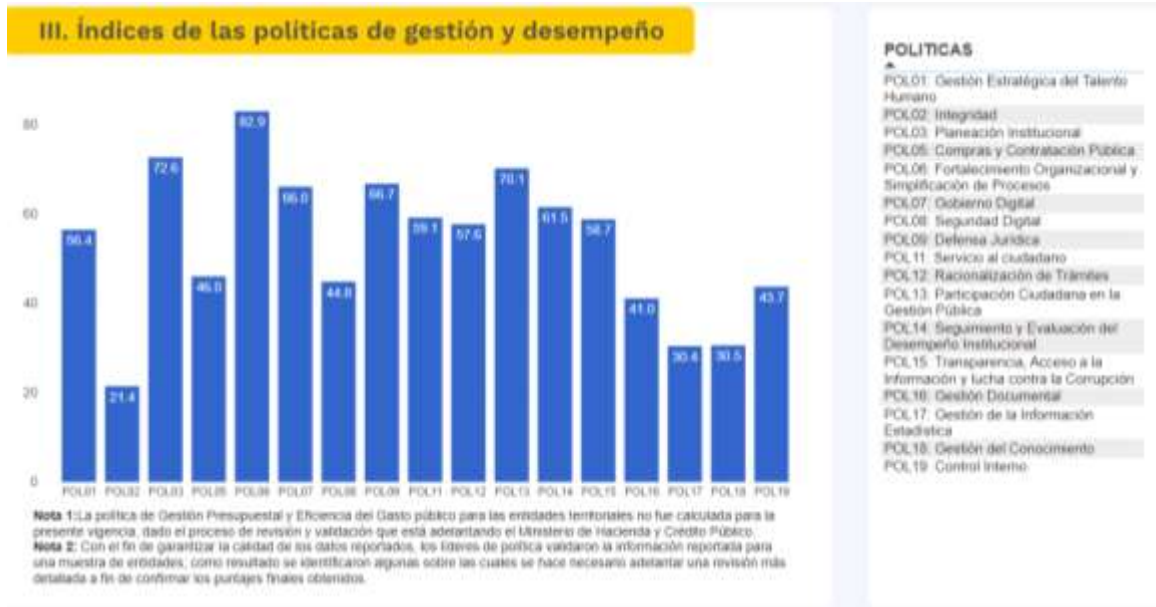
Todos los índices se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.

De los resultados de las Dimensiones, la de menor resultado fue la Dimensión de **Gestión del Conocimiento**, esta mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor. Ya que la entidad territorial no ha avanzado en la implementación de dicha política.

Por otra parte, la Dimensión con mayor resultado fue **Gestión con valores para resultados**, esta mide la capacidad de la entidad pública para realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.


	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	Página 8 de 27
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		

3. INDICES DE LAS 19 POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.



Fuente: Función Pública – Resultados de medición

- POL 01:** Gestión estratégica del talento Humano
- POL 02:** Integridad
- POL 03:** Planeación Institucional.
- POL 05:** Compras y contratación pública.
- POL 06:** Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
- POL 07:** Gobierno Digital.
- POL 08:** Seguridad Digital.
- POL 09:** Defensa Jurídica
- POL 11:** Servicio al ciudadano.
- POL 12:** Racionalización de tramites
- POL 13:** Participación ciudadana en la gestión Pública
- POL 14:** Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
- POL 15:** Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción.
- POL 16:** Gestión Documental.
- POL 17:** Gestión de la información Estadística.
- POL 18:** Gestión del Conocimiento.
- POL 19:** Control Interno.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 9 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		

De acuerdo a los resultados de la evaluación del FURAG de la vigencia 2022, la Política con el indicador más bajo en la implementación es la de **Integridad**, Mide la capacidad de implementar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

4. RESULTADOS DE LOS ÍNDICES DESAGREGADO DE CADA POLÍTICA

A continuación, se pueden evidenciar los resultados detallados de lo que integra cada política y a que dimensión del MIPG corresponde.

D1. TALENTO HUMANO:

Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos. De los resultados del FURAG 2022 la dimensión obtuvo una calificación de **34,2**, comparado con el índice de Desempeño Institucional a nivel territorial de **53,8** lo que significa que estamos por debajo de la media por **19,6** puntos.

Esta Dimensión la conforman dos políticas, **Política Gestión estratégica del talento humano** y **la política de integridad**. De acuerdo a los resultados del FURAG 2022, sus puntales de medición fueron: 56,4 y 21,4 respectivamente, agrupados en los siguientes índices:



	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01	
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 10 de 27	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
INFORME				

Gráfico 2. Resultados de medición FURAG-Dimensión Talento Humano





Política 1. Gestión Estratégica del Talento Humano

No. Índice	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje
101	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	61,5
102	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	33,3
103	Desarrollo del talento humano en la entidad	56,4
104	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	57,1

Este índice desagregado corresponde a la implementación de: La Planeación estratégica del talento humano, eficiencia y eficacia de los procesos de selección meritocrática del talento humano, desarrollo y bienestar del talento humano y desvinculación asistida y retención del conocimiento generado al talento humano de la política de **Gestión Estratégica de Talento Humano**.

Política 2. Política de Integridad

No. Índice	POLÍTICA 2 Integridad	Puntaje
105	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	26,1
106	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	12,7

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 11 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		

Este índice mide la capacidad de las entidades públicas de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la gestión de riesgos y el control interno de la política de **Integridad**.

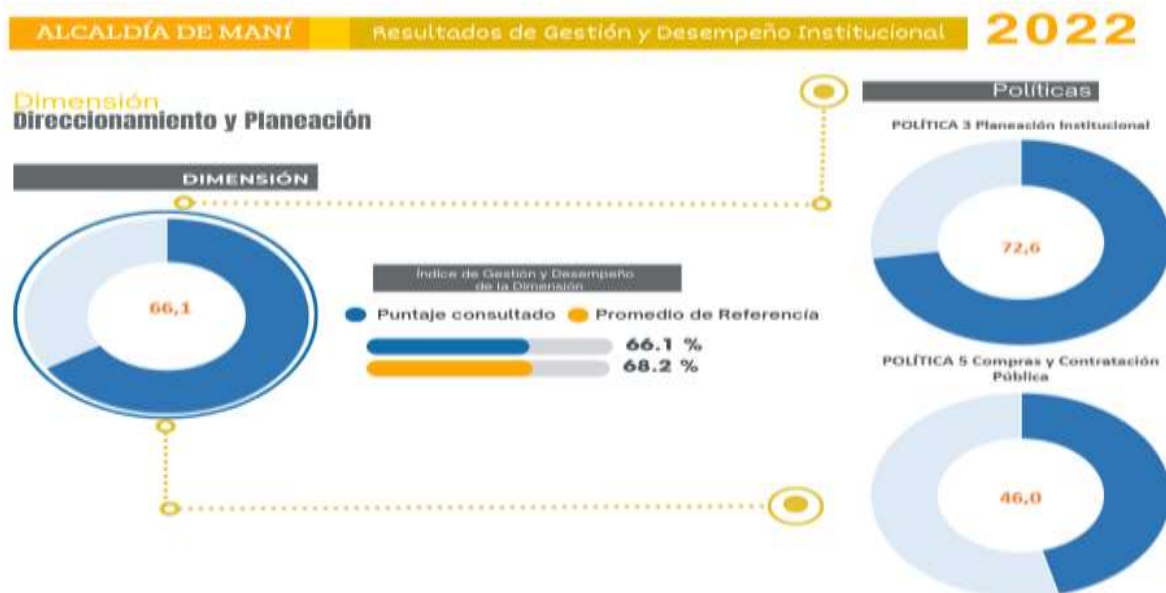
Las Calificaciones anteriores condujeron a la implementación de acciones de mejora, a través del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, lo que permite mejorar el índice de calificación del Formato Único Reporte de Avance de la Gestión FURAG.


D2. DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION:

Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

De acuerdo a los resultados del FURAG la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación obtuvo una calificación de **66,1** comparado con el índice de Desempeño Institucional a nivel territorial de **68,2** lo que significa que estamos **2,1** puntos por debajo de la media.

Gráfico 3. Resultados de medición FURAG-Direccionamiento y Planeación



	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01	
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 12 de 27	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
INFORME				

La Dimensión de Direccionamiento y Planeación contempla las políticas de Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y compras y contratación pública, de las cuales solo aplican para la entidad dos; **Planeación institucional, compras y contratación pública**, cuyos resultados fueron:

Política 3: **Planeación Institucional:**

El propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. El puntaje de medición arrojado para la vigencia 2022 fue de **72,6**.

Para la implementación de esta política, se tiene en cuenta lo siguiente: La planeación basada en evidencias, enfoque en la satisfacción ciudadana, formulación de políticas de administración del riesgo, planeación participativa, identificación de mecanismos, para el seguimiento, control y evaluación:

Política 4: **Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público – NA**

La Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público de la Administración municipal de acuerdo con el ámbito definido por el líder de la política a nivel nacional, en este caso Ministerio de Hacienda y Crédito Público no aplica un índice de calificación para la entidad debido a su naturaleza jurídica. Esta política busca que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible a través del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP y el presupuesto anual que permite establecer los topes presupuestales de gasto público (agregados, por sector y entidad).

Política 5: **Compras y contratación Pública.**

La política de compras y contratación pública permite a las entidades estatales alinearse con las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con optimización de recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas.

El puntaje arrojado según FURAG 2022 para la presente política es de **46,0** y el índice desagregado es el siguiente :

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01	
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 13 de 27	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
INFORME				

No. Índice	POLÍTICA 5 Compras y Contratación Pública	Puntaje
107	Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	80,0
108	Registro y publicación contractual en las plataformas	37,0
109	Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	42,9

La entidad territorial debe desarrollar las etapas que se describen a continuación, las cuales la llevarán a implementar una gestión estratégica de las compras y contrataciones públicas de manera eficaz y efectiva:

- Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones -PAA-.
- Incorporar prácticas de Análisis de Datos • Incorporar prácticas de Abastecimiento Estratégico
- Promover la competencia.
- Implementar Lineamientos de Buenas Prácticas (Guías, Manuales) y Documentos Estándar desarrollados por Colombia Compra Eficiente.
- Emplear la plataforma transaccional SECOP II para facilitar la celeridad, economía y simplicidad en las actuaciones administrativas.
- Hacer uso de Instrumentos de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

D3: GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

De acuerdo a los resultados del FURAG la dimensión de Gestión con Valores Para Resultados obtuvo una calificación de **63,4**, comparado con el índice de Desempeño Institucional a nivel territorial de **58,8** lo que significa que estamos **4,6** puntos por encima de la media.



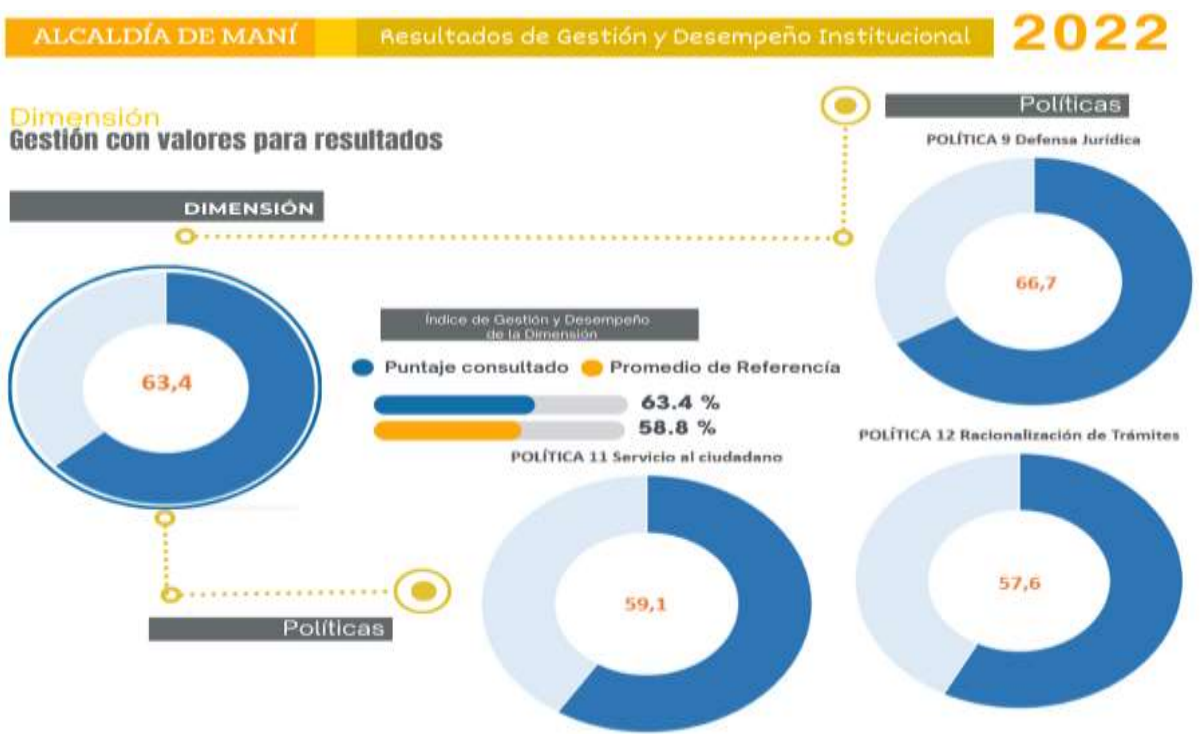
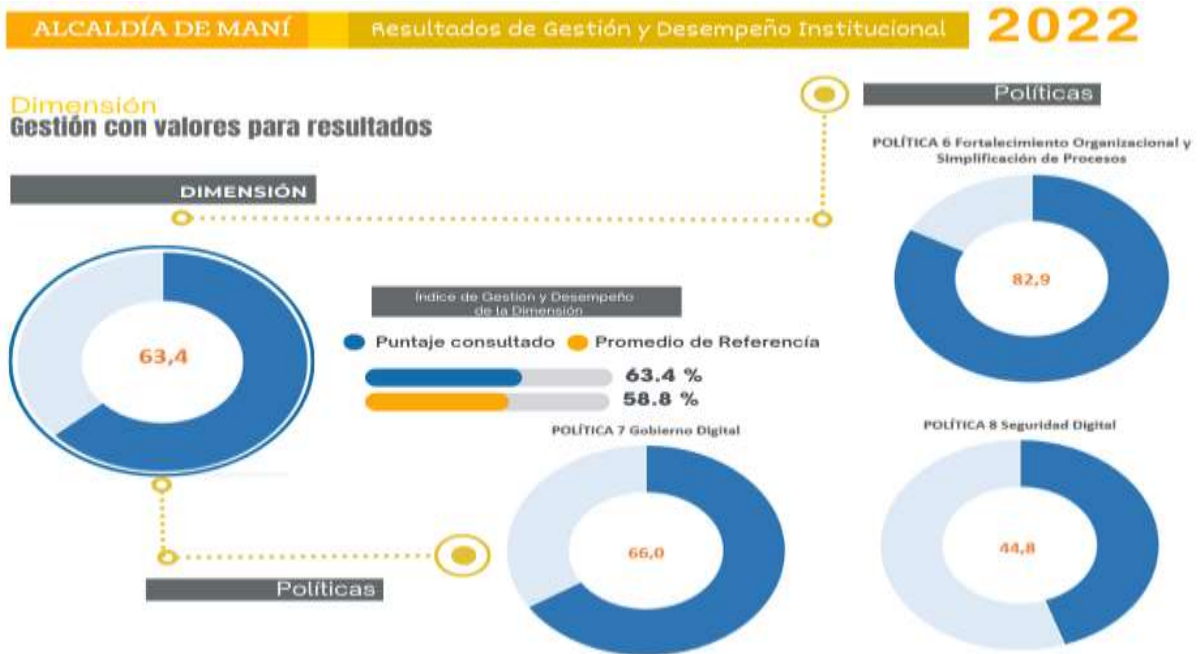

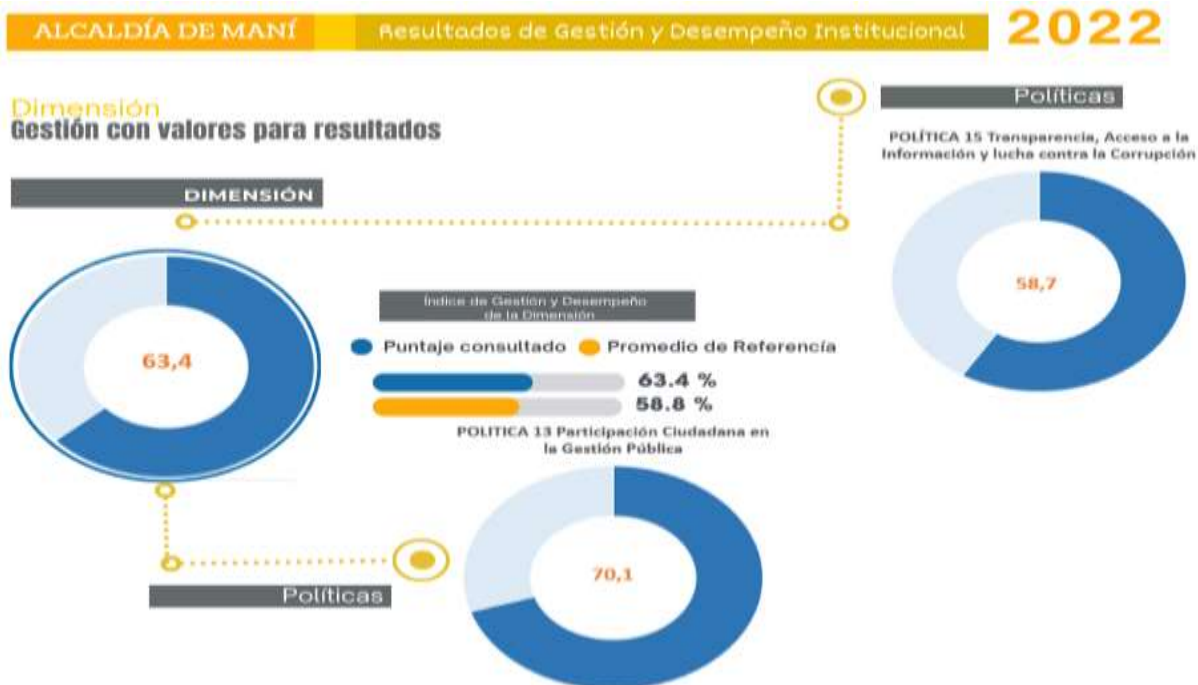
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 14 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		

Gráfico 4. Resultados de medición FURAG-Gestión con Valores para Resultados



	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 15 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		




Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:

Política 6: Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos:

El puntaje arrojado según FURAG 2022 para la presente política es de **82,9** correspondientes a la implementación de Estructura organizacional orientada a objetivos Institucional, planta de personal organizada en el trabajo en función de las necesidades de la entidad, modelo de operación por procesos alineado a la estrategia organizacional, manual de funciones y competencias, gestión optima de bienes y servicios.

Política 7: Gobierno Digital:

El propósito de la política de gobierno digital es promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. obtuvo un índice de calificación de **66,0**.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01	
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 16 de 27	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
INFORME				

No. Índice	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje
I10	Gobernanza	88,9
I11	Innovación Pública Digital	51,4
I12	Arquitectura	51,9
I13	Seguridad y Privacidad de la Información	37,5
I14	Servicios Ciudadanos Digitales	16,7
I15	Cultura y apropiación	70,0
I16	Servicios y Procesos Inteligentes	30,8
I17	Estado abierto	87,2
I18	Decisiones basadas en datos	0,0
I19	Proyectos de Transformación Digital	NA
I20	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	NA



Política 8: Seguridad digital:

Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional. El puntaje arrojado según FURAG 2022 para la presente política es de **44,8** y el índice desagregado es el siguiente:

No. Índice	POLÍTICA 8 Seguridad Digital	Puntaje
I21	Asignación de Recursos	33,33
I22	Implementación Lineamientos de Política	47,83
I23	Despliegue de Controles	40

Política 9: Defensa Jurídica.

La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Obtuvo una calificación de **66.7**, correspondientes a la implementación de: Prevención del daño antijurídico, Gestión de las actuaciones prejudiciales, Gestión de la defensa judicial, Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones Judicial y Gestión del conocimiento jurídico.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 17 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
INFORME			

No. Índice	POLÍTICA 9 Defensa Jurídica	Puntaje
124	Gestión de las actuaciones prejudiciales	62,5
125	Gestión de la defensa judicial	66,7
126	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	100,0
127	Gestión de la acción de repetición	100,0
128	Gestión del conocimiento jurídico	40,0



Política 10: **Mejora Normativa**

El reporte de FURAG 2022 para la presente política N/A. La política mejora normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, con el fin de lograr que las autoridades encargadas de expedir regulaciones, tanto en el nivel nacional como en el territorial, tengan en cuenta los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social (DNP, 2022). De esta manera, el objetivo de la PMN no es otro que el de construir sociedades capaces de utilizar mejor sus recursos y generar mayor bienestar social para sus habitantes.

Política 11: **Servicio al ciudadano**

La Política de Servicio al Ciudadano se define entonces como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. En el reporte FURAG 2022 obtuvo un puntaje de **59,1**.

No. Índice	POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	Puntaje
132	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	82,2
133	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	48,2
134	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	73,7
135	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	53,9
136	Accesibilidad para personas con discapacidad	27,6

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 18 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
INFORME			

Política 12: Racionalización de Trámites.

Con un puntaje de **57,6** en el reporte de FURAG 2022, Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.

No. Índice	POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	Puntaje
I37	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	50,0
I38	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	100,0
I39	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	56,3
I40	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	50,0

Política 13: Participación Ciudadana en la gestión Pública.

De los resultados del FURAG 2022 la política obtuvo una calificación de **70,1**, correspondientes a la implementación de: Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación, planeación anual de la estratégica de participación ciudadana en la gestión pública, implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión, capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial, evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional y finalmente Rendición de cuentas en la gestión pública.

No. Índice	POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntaje
I41	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	63,0
I42	Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	79,0
I43	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	59,0
I44	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	67,9
I45	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	54,2
I46	Rendición de cuentas en la gestión pública	79,0

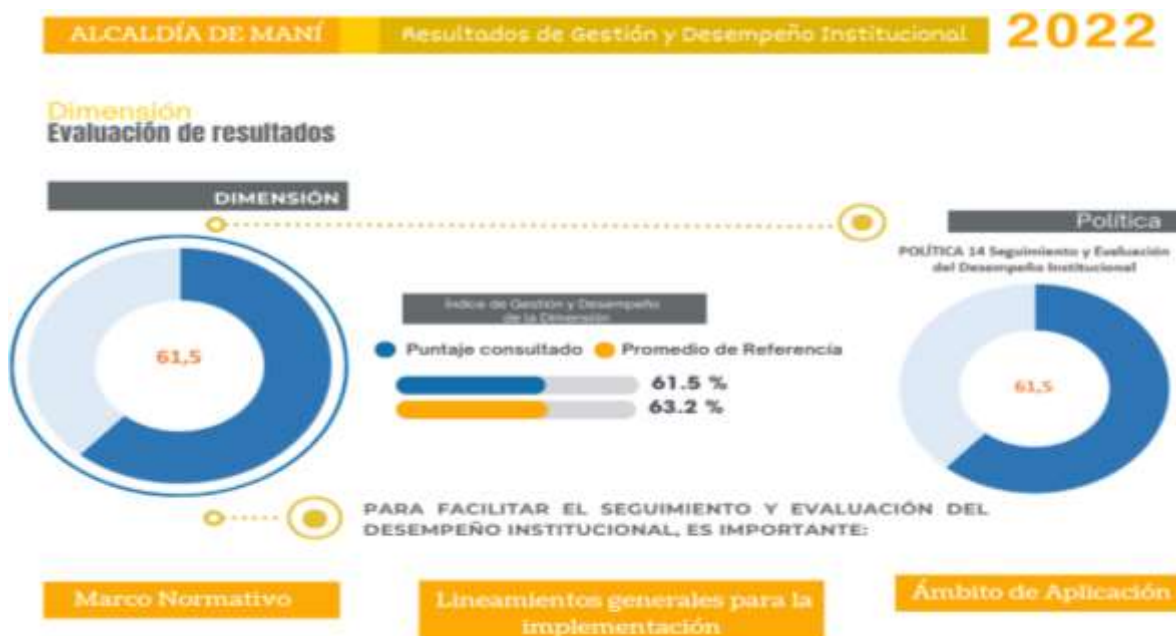
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 19 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		

D4: EVALUACION DE RESULTADOS

Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.


De acuerdo a los resultados del FURAG la dimensión de Evaluación de Resultados obtuvo una calificación de **61,5**.

Gráfico 5. Resultados de medición FURAG-Evaluación de Resultados



Política 14: Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional

La política obtiene una calificación de **61,5**, El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 20 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		

y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:

1. Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros)
2. Evaluación de los resultados obtenidos

D5: INFORMACION Y COMUNICACION

La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión.

De acuerdo a los resultados del FURAG la dimensión de Información y Comunicación obtuvo una calificación de **45,7**, comparado con el índice de Desempeño Institucional a nivel territorial de **53,5** lo que significa que estamos **7,8** puntos por debajo de la media.


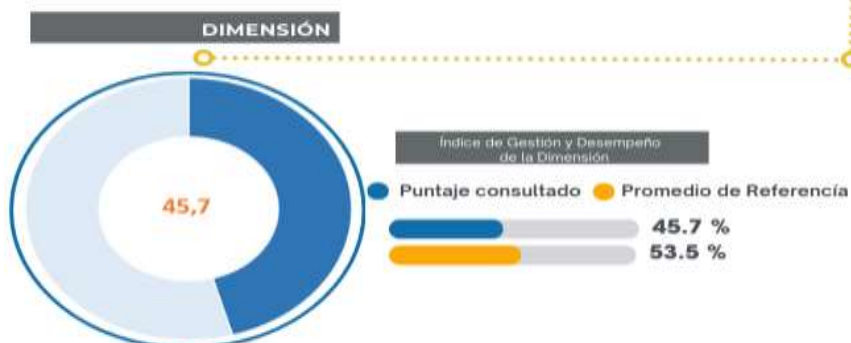
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 21 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		

Gráfico 6. Resultados de medición FURAG-Información y Comunicación

ALCALDÍA DE MANÍ Resultados de Gestión y Desempeño Institucional **2022**

Dimensión Información y Comunicación

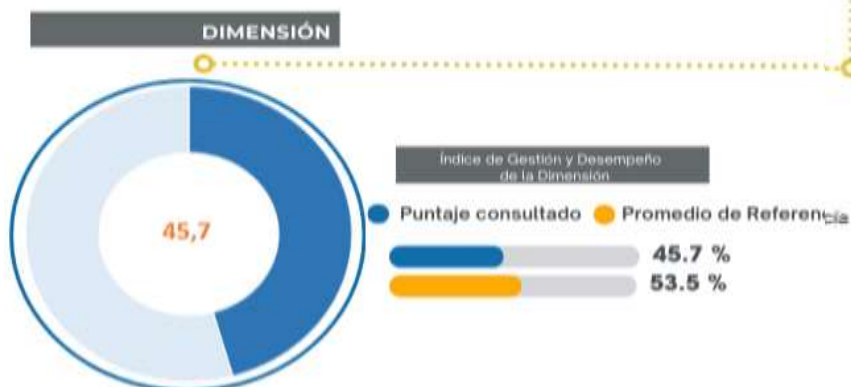



NOTA: Esta Dimensión también contempla la política de Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la corrupción, cuyos resultados se presentan en la Dimensión de Gestión con valores para resultados



ALCALDÍA DE MANÍ Resultados de Gestión y Desempeño Institucional **2022**

Dimensión Información y Comunicación



	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 22 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		

Política 15: **Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción**

Esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

En cuanto a los resultados obtenidos en la Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción se evidencia una calificación de **58,7**.

No. Índice	POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntaje
I47	Gestión de Riesgos de Corrupción	42,9
I48	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	79,7

Política 16: **Gestión documental**

En cuanto a los resultados obtenidos en la Política de Gestión Documental el índice de calificación obtenido fue del **41,0**. El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01	
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 23 de 27	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
INFORME				

No. Índice	POLÍTICA 16 Gestión Documental	Puntaje
I49	Calidad del Componente estratégico	40,0
I50	Calidad del Componente administración de archivos	75,0
I51	Calidad del Componente documental	38,0
I52	Calidad del Componente tecnológico	20,0
I53	Calidad del Componente cultural	0,0



Política 17: **Gestión de la Información Estadística.**

En el reporte FURAG 2022 la política obtuvo un puntaje de **30,4**. Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

No. Índice	POLÍTICA 17 Gestión de la Información Estadística	Puntaje
I54	Índice Planeación Estadística	31,4
I55	Índice Fortalecimiento de registros administrativos	25,8
I56	Índice Calidad Estadística	32,0

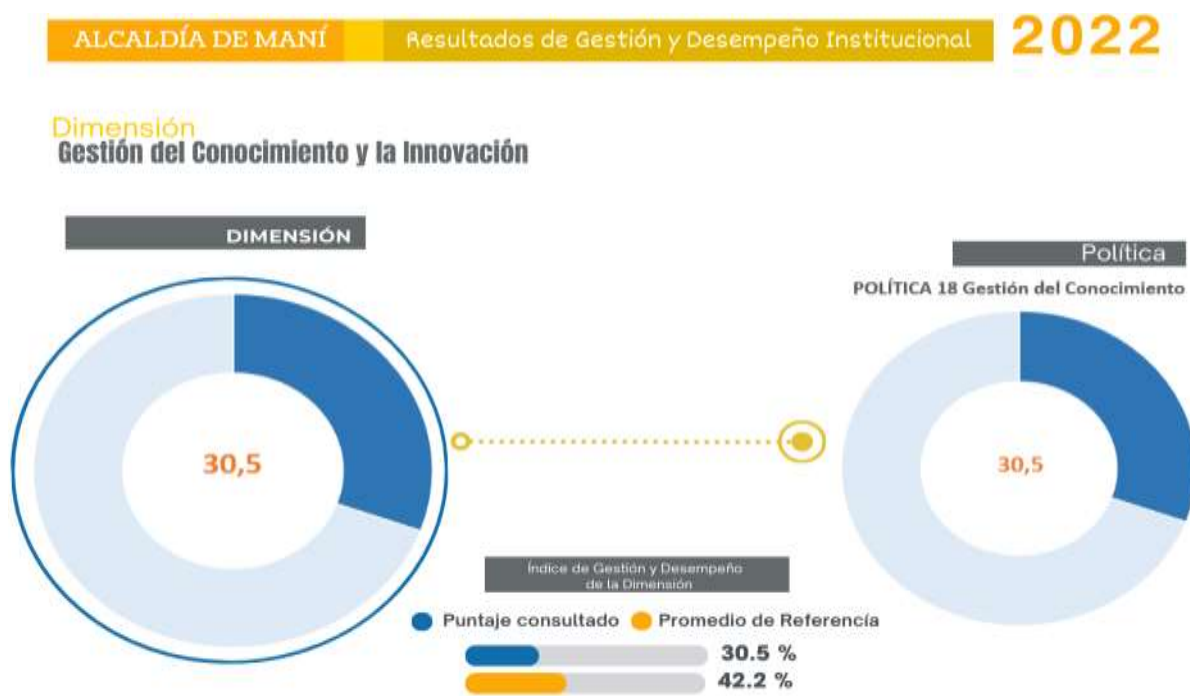
D6: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

La dimensión de la gestión del conocimiento y la innovación propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, esto implica, además, que las entidades promuevan el análisis, evaluación y retroalimentación de dichas acciones, lo que les permitirá el mejoramiento continuo. Esta dimensión facilita a las entidades aprender de sí

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 24 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		


mismas y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo). De acuerdo a los resultados del FURAG la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación obtuvo una calificación de **30,5** comparado con el índice de Desempeño Institucional a nivel territorial de **42,5** lo que significa que estamos **12** puntos por debajo de la media.

Gráfico 7. Resultados de medición FURAG-Gestión del Conocimiento y la Innovación



Política 18: **Gestión del conocimiento.**

El conocimiento en la entidad se presenta de distintas formas, una de ellas es el conocimiento intangible que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones; en términos técnicos esto es el conocimiento tácito. Otra de las maneras de evidenciar el conocimiento de la entidad se hace a través de los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones, a esto se le llama conocimiento explícito. A continuación, se presenta índice desagregado de la política:

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01	
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 25 de 27	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
INFORME				

No. Índice	POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento	Puntaje
157	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	52,5
158	Generación y producción del conocimiento	0,0
159	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	39,0
160	Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	72,7

D7: CONTROL INTERNO

El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

El Índice de calificación de la Dimensión de Control Interno para la vigencia 2022 fue del **43,7** comparado con el índice de Desempeño Institucional a nivel territorial de **63,9** lo que significa que estamos por debajo de la media por **20,2** puntos.



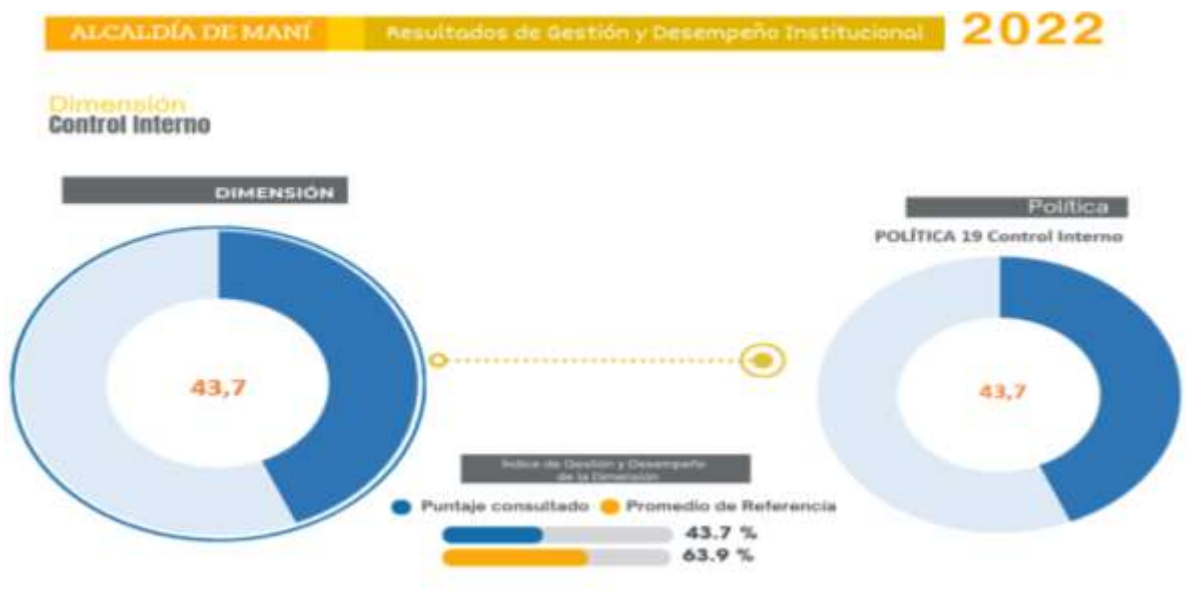
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02 FECHA: 27 NOV 2018	VERSION: 01 Página 26 de 27
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	INFORME		



Gráfico 8. Resultados de medición FURAG-Control Interno



Política 19: Control Interno:

El propósito de esta política es permitir a la entidad contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con la implementación de esta política, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. El puntaje que obtuvo la política es de **43,7**.

No. Índice	POLÍTICA 19 Control Interno	Puntaje
162	Ambiente propicio para el ejercicio del control	30,9
163	Evaluación estratégica del riesgo	41,4
164	Actividades de control efectivas	39,3
165	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	38,9
166	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	57,9
167	Evaluación independiente al sistema de control interno	51,1
168	Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno	50,7

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CODIGO: OAP.101.12.02	VERSION: 01	
		FECHA: 27 NOV 2018	Página 27 de 27	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
INFORME				

ASPECTOS POSITIVOS

- ❖ Compromisos por parte de los líderes y funcionarios
- ❖ Respaldo institucional a través del comité institucional de Gestión y Desempeño
- ❖ Avance en el conocimiento y apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- ❖ Acompañamiento a las áreas por parte de la Oficina Asesora de Planeación
- ❖ Mayor compromiso en el diligenciamiento del FURAG.

RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda que las dependencias acojan los compromisos adquiridos y las recomendaciones realizadas en las mesas de trabajo gestionadas por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de que la administración municipal pueda realizar un adecuado diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional y de esta manera obtener resultados adecuados frente a la Medición y Desempeño Institucional MDI a nivel nacional.

Cabe resaltar que, los índices desagradados de las políticas y las calificaciones anteriores condujeron a la implementación de acciones de mejora, a través del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, lo que permite mejorar el índice de calificación del FURAG para la alcaldía de Maní.

Fecha de Elaboración:	Noviembre 10 de 2023
Elaboró	Franyi Danixa González Rico Profesional de Apoyo Oficina de Planeación
Revisó	William Alberto Suarez Chaparro Jefe Oficina Asesora de Planeación